



Diputados cambian otra vez reforma sobre vacaciones; siempre sí serán 12 días continuos



Diputados y senadores acordaron modificar nuevamente la reforma que duplica los días de vacaciones mínimos actuales para que los trabajadores puedan disfrutar de forma continua sus 12 días iniciales, pero si quieren tomarlos de forma parcial, lo podrán hacer.

“Del total del periodo que le corresponda conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta Ley, la persona trabajadora disfrutará de 12 días de vacaciones continuos, por lo menos. Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo quiera”, señala la modificación que se hará al artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo, que en la próximas horas se discutirá en la Cámara de Diputados.

En entrevista con **Forbes México**, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano, explicó que la Cámara de Diputados discutirá en breve la reforma a dicha ley, la cual estipula las llamadas “vacaciones dignas”.

El legislador comentó que mediante una reserva será modificada nuevamente esta ley, pues en un principio se contemplaba que los trabajadores no podrían tomar de forma continua los 12 días de descanso, sino que solo serían 6 y el resto se acordarían con el patrón.

[Diputados cambian otra vez reforma sobre vacaciones; siempre sí serán 12 días continuos \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)